



## Sección V. Anuncios Subsección primera. Contratación Pública AYUNTAMIENTO DE POLLENÇA

**5940**

*Información Pública del pliego de cláusulas administrativas particulares del contrato de obras relativas al proyecto de “Rehabilitación de la antigua pescadería para uso de edificio municipal”*

Aprobado por Resolución de Alcaldía núm. 2018/440 de día 31 de mayo de 2018, el pliego de cláusulas administrativas particulares que han de regir la contratación de la obra relativa al proyecto “Rehabilitación de la antigua pescadería para uso de edificio municipal”, se expone al público por un plazo de diez días naturales a contar a partir del día siguiente del anuncio en este edicto del BOIB, para que puedan presentarse reclamaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 188.3 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal i de régimen local de Illes Balears

El pliego de cláusulas particulares y técnicas, así como el resto de documentación del expediente, se ha publicado en el Perfil del Contractant de este Ayuntamiento.

Pollença, 1 de junio de 2018

**El Alcalde**

Miquel Angel March Cerdà

